La Opinión

DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

DIEZ céntimos . Año IX.—Núm. 2.621

SEGUNDA EPOCA · Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. · DIARIO INDEPENDIENTE · Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. · JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE 1931

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

EL SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Alocución del Episcopado a los fieles

Ninguno de los católicos españoles ignora que la nueva situación legalmente creada a la Iglesia por la Constitución que se está elaborando implica una honda transformación de todos los aspectos de su vida pública, comenzando por imponerle formas nuevas de organización administrativa, a fin de subvenir a las necesidades primordiales de culto y clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

Ocioso fuera a este respecto, por sabido, recordar la significación que tiene el presupuesto eclesiástico del Estado como participación colectiva de la sociedad española en la honra debida a Dios; como obligación de justicia por los bienes legítimos de la Iglesia que a aquellos fines fueron sustraídos, y por respeto a solemnes Convenios de no cancelada eficacia jurídica; como reconocimiento y colaboración del Poder público a las eficacias saludables que el sacerdocio, en su carácter de autoridad moral y social, ejerce en la elevación civilizadora del pueblo.

En los momentos presentes la necesidad más urgente es la formación de la conciencia de los fieles en orden al cumplimiento de sus obligaciones sociales para con la Iglesia, a la que más deben amar cuanto más combatida se la vea, a la que mejor importa asistir cuanto en situación más difícil se halle para realizar sus altísimos fines espirituales y civilizadores en nuestra sociedad, tan duramente acometida por el ímpetu de errores nefastos y de pasiones insanas.

De no imponerse un mayor espíritu de comprensión y de justicia en quienes pueden todavía repararlo, desde 1 de enero próximo correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del culto y una parte considerable de la dotación del clero, que rápidamente será extinguida por parte del Estado. Sin el espontáneo y generoso óbolo de los fieles, tales atenciones, indispensables para la dignidad de la honra debida a Dios y el ejercicio del ministerio sacerdotal, sufrirían sensible desmedro y lamentable perturbación, que, de ser consentidos, vendrían a representar indiferencia para con la Iglesia, desamor a los pastores de las almas y mengua de la fe tradicional de los españoles.

Seguros estamos de que ello no puede acontecer, porque no dudamos de que los fieles españoles tienen bien enraizados en su mente y en su corazón los espiritualísimos conceptos en que se inspira el llamamiento que venimos a dirigirles:

«La virtud de religión», cuyo primer deber consiste en tributar a la Trinidad augusta, por mediación de nuestro adorable Redentor e intercesión de la Santísima Virgen y de los santos, el culto interno y externo, privado y público, que le es debido por su infinita majestad y por su paternal providencia en la vida de los hombres y de la sociedad, deber de culto reverente y digno que no aparece eficazmente cumplido hasta que todo fiel no haga suyos aquella íntima aspiración y goce del salmista: «He amado el decoro y la belleza de la casa del Señor».

«La misión del sacerdocio», en todos sus grados jerárquicos, como embajador sagrado de Dios cerca del pueblo fiel, cuyo adoctrinamiento, santificación y gobierno espiritual ejerce y procura por la diversidad de sus ministerios, y, como representante autorizado, a la presencia del Altísimo, de la sociedad cristiana, cuyo espíritu, voces y obras reverentes, suplicantes y expiatorias expresa, consagra y ofrece a Dios en nombre y ministerio de la Iglesia la orante perenne y eficaz intercesora en la comunión de los santos.

«La conciencia de la dignidad cristiana», que hace sentir y amar en los fieles su carácter de miembros vivos del cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, o sea la Iglesia, personificación continuadora y permanencia viviente de nuestro adorable Salvador en el mundo sobrenaturalizado, les eleva a la función de «gens sancta», «regale sacerdotium», participantes del mismo ministerio eclesiástico, en estrecha dependencia y unión con la jerarquía santa, y les obliga a una participación personal y colectiva, espiritual y social, en el ejercicio del culto litúrgico, expresión solemne y oficial de la vida de la Iglesia en la casa de Dios.

«El deber de respeto y agradecimiento» a los pastores dados por la Iglesia al pueblo fiel, que halla en ellos y por ellos luz de verdad, guía y consejo en los caminos de la vida, asistencia y consuelo en las tribulaciones, apoyo y amor en las necesidades, con aquella magnanimidad y eficacia que sólo la caridad divina infunde a quienes son los evangelizadores de la paz y los dispensadores de todas las misericordias corporales y espirituales por la misión recibida de Jesucristo consolador y amador dulcísimo de los hombres.

«El inestimable valor del óbolo ofrecido a la Iglesia», con el cual los fieles contribuyen a formar lo que podría ser llamado el presupuesto social del culto, de la caridad y de la cultura espiritual, medio indispensable para que se realicen sus fines sobrenaturales, se extienda el reino de Cristo entre los hombres y reciban su influjo civilizador aun aquellos que no profesan la fe y se apartan de sus enseñanzas, pero no pueden menos de reconocer en los ministros de Dios los mejores apóstoles del bien, custodios de las buenas cotumbres, sostenedores del patrimonio moral y social de los pueblos, que tiene su hogar y su símbolo en los templos, expresión sublime y magníficente de pujanza espiritual, en los cuales culmina el más alto valor de toda civilización.

Al insinuar a los católicos españoles este breve resumen de los motivos que han de inspirar su conducta en este orden particular de sus obligaciones presentes aspiramos menos a ilustrarles que a suscitar en su espíritu la emoción ardiente y sentida de su dignidad de cristianos y el impulso activo de su deber de cooperadores en la obra grande y eficaz, que se imponen, de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, de multiplicar su ministerio en la sociedad española y de mostrarla a todos cada día más pujante, viviente y apostólica, aun para el bien de cuantos quisieran verla menguada y proscrita de la vida pública de nuestra patria.

De los peores males sabe Dios sacar grandes bienes. A pesar de los graves daños que a la Iglesia se han infligido y de los que pueden todavía sobrevenirle, la confianza en Dios y la misma experiencia de otros pueblos, nos hacen esperar que el estado presente de cosas será estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, rindamos más férvido homenaje a nuestra fe, redoblemos el apostolado, fortalezcamos la mentalidad y la conciencia católicas, alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de santidad propia, que en la paciencia expiatoria y en la elevación sobrenatural preparan las futuras energías con que hemos de producir la restauración cristiana de nuestra sociedad y recobrarnos de tantos soportes y negligencias con que se ha olvidado muchas veces el ahogar el mal con la abundancia del bien.

Nada más hemos de deciros, amados hijos del Señor, sino confiarnos a vuestro celo y solicitud, que no dudamos sabrán corresponder a la alteza del programa espiritual trazado y a la urgencia de cooperar, aun materialmente, a los medios con que debe realizarse. Por su parte, los prelados no cejan en su deber pastoral de proveer con toda prontitud e industria a la reparación de los males presentes, y oportunamente aparecerán las instrucciones prácticas con que confían remediarlos en lo porvenir. Apréstense los católicos a secundarlos, y quieran desde luego empezar la nueva cruzada en favor del sostenimiento del culto y clero de España.

A este objeto, en todas las iglesias, así públicas como privadas, sean diocesanas o pertenecientes a Institutos religiosos, un domingo de cada mes en todas las misas y funciones que en aquéllas se celebren se tendrán «colectas especiales» con destino a tan altos fines.

Y de un modo extraordinario os exhortamos a hacerlo en la Fiesta de la Inmaculada, celestial Patrona de España, para las atenciones del clero parroquial y sostenimiento de los Seminarios, y en la Fiesta de Navidad en favor del culto, como homenaje al Verbo de Dios hecho hombre, que vino a la tierra para redimirnos y enseñarnos la honra religiosa que debemos a Dios.

Sea ésta la primera y solemne manifestación del nuevo deber que incumbe a todos los católicos en estos tiempos. Con generosidad verdadera, la mira puesta en altos ideales, pensando en el bien de vuestras parroquias, en el honor de vuestras diócesis, en el prestigio de la fe y la religiosidad de nuestro pueblo, ofreced vuestro óbolo a vuestros pastores para que lo recojan y distribuyan eficazmente según las diversas necesidades, sin olvidar que el celo y la devoción para con la Iglesia nos obligan a atender no sólo las propias, sino también las de aquellas diócesis más necesitadas, que, dentro del ámbito de las respectivas provincias eclesiásticas, tienen derecho al amor y solidaridad espirituales, de las que han sido por Dios más favorecidas. El Señor pagará a todos con creces esta gracia de caridad, que sólo por su amor y la gloria de su Iglesia os piden vuestros obispos y pastores.

Madrid, 21 de noviembre, fiesta de la Presentación de la Virgen al Templo.

En nombre y representación de las respectivas Provincias Eclesiásticas.

F. Card. Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona.—E. Card. Ilundain y Esteban, arzobispo de Sevilla.—Ramón, patriarca de las Indias.—Remigio, arzobispo de Valladolid.—Prudencio, arzobispo de Valencia.—Rigoberto, arzobispo de Zaragoza.—Fr. Zacarías, arzobispo de Santiago.—Manuel, arzobispo de Burgos.—Manuel, obispo de Jaén, por la provincia de Granada.—Eustaquio, obispo de Sigüenza, por la de Toledo.

ASAMBLEAS Y CONGRESOS

LOS DIRECTORES DE BANDAS CIVILES ESTUDIAN SUS PROBLEMAS DE CLASE

Ayer comenzó la anunciada Asamblea de directores de Bandas civiles, a la que concurren delegados de todas las provincias y de diversas entidades musicales.

En el salón de actos de la Diputación se celebró la sesión de apertura.

Formaban la presidencia el insigne maestro don Ricardo Villa, director de la Banda Municipal de Madrid; don Oscar Esplá, presidente de la Junta Nacional de Música; el secretario del Comité organizador, don Román García; don Regino Avir, la señorita Zaracondegui, en representación de la revista musical «Ritmo», y don Fernando del Río, director de dicha revista.

Primeramente hizo uso de la palabra don Oscar Esplá, que elogia la iniciativa de la Asamblea.

Seguidamente el señor Del Río da cuenta de los trámites a que ha respondido su gestión para llegar al acto que hoy se celebra. Lee una carta del director de la Banda barcelonesa, señor Lamotte de Grignon, acordándose enviar un telegrama a los compañeros de Cataluña.

A continuación, don Román García, secretario de la Comisión organizadora, agradeció su designación para dicho cargo.

Después hablaron don Pedro Echevarría, en nombre de los representantes vasconavarros, y el señor Ayllón, quien explicó algunos conceptos relativos a la Asamblea. «Es lástima—dijo—lo grande que es en España el alejamiento entre el pueblo y el arte.»

Entre grandes aplausos se dirige a la Asamblea el popular maestro Villa. Agradece el honor que se le dispensa al ostentar, por unanimidad, la presidencia del acto, y lee las conclusiones de la Asamblea, diciendo que serán tan palpablemente diáfanas y justas que no duda de su eficacia al ser elevadas a los Poderes. Recomienda la serenidad de discusión y la labor enérgica de la Asamblea. Fué muy aplaudido.

Después de breve discusión quedó constituída la Mesa, y a las dos de la tarde se levantó la sesión, reanudándose a las cinco de la tarde para comenzar la discusión del reglamento por el que se ha de regir la misma.

Entre los asambleístas reina un gran entusiasmo.

VI ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS DE MATRONAS DE ESPAÑA

Durante los días 1 al 5 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en Madrid la VI Asamblea de Colegios de Matronas de España, a la que podrán concurrir todos los Colegios oficiales y no oficiales, y en general todas las matronas españolas, aunque no sean asociadas.

Tiene como fines esta Asamblea reunir el mayor número posible de profesionales de España para estrechar los vínculos de compañerismo, oír la voz de la clase para conocer a fondo todas sus necesidades, dar cuenta de los trabajos realizados durante la actuación del presente Comité de la Federación y nombrar por elección al que haya de sustituirle.

Las conclusiones aprobadas se elevarán en súplica a la superioridad competente.

El acto de apertura tendrá lugar el día 1, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Colegio de Madrid (San Bernardo, 2).

Para presentación de ponencias, inscripciones y todo género de detalles, pueden dirigirse las profesionales a la secretaria de la Federación, doña Inés García (calle de Malasaña, 15, Madrid).

Las compañías de ferrocarriles han concedido billetes de asambleístas a precios económicos.

Dado el número de inscripciones hechas hasta la fecha, así como el entusiasmo que existe entre la clase, es de esperar que esta Asamblea revista caracteres de verdadera solemnidad.

LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GALICIA, EN MADRID

En Lar Gallego se reunieron 150 comisionados de los comerciantes e industriales de Galicia como consecuencia de la Asamblea celebrada en Monforte el día 9 del actual, para interesar del minstro de Trabajo la concesión de cuatro horas de permanencia los domingos.

En la mesa presidencial tomaron asiento el presidente de Lar Gallego, señor García Martí; el diputado por Orense, señor Fábregas; el presidente de la Sociedad Patronal de Monforte, señor Rodríguez; el presidente de la Asamblea de Monforte, señor González, y el secretario de la Federación Nacional de Círculos y Asociaciones de Comerciantes e Industriales, señor García-Pando.

Figuran entre las adhesiones recibidas la de numerosos ayuntamientos, sociedades agrarias y algunas entidades obreras.

Hicieron uso de la palabra el señor García Martí, presidente del Lar; señor Fábregas, diputado por Orense, y varios representantes.

Noticias generales

Hoy jueves, a las seis y media de la tarde, en el Museo Pedagógico Nacional, calle de Daoiz, 7, comenzará el cursillo que sobre "Pedagogos españoles" ha de desarrollar el profesor don José Ballesteros y Gozalvo.

En esta primera conferencia el tema será el siguiente: "Baldiri Rexach y Carbó (Un pedagogo catalán del siglo XVIII)".

El acto será presidido por el ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo.

Hoy jueves 26 de noviembre, a las ocho de la tarde, en el local social de "Aspiraciones" (Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado) explanará una conferencia, el excelentísimo señor don José María Lamamié de Claorae, diputado a Cortes por Salamanca, sobre el tema: "El momento actual para la mujer".

La Sociedad de Amigos del Niño ha celebrado junta general bajo la presidencia del inspector jefe de la provincia de Madrid, don Francisco Carrillo. Se acordó editar desde primero de año un periódico, que se distribuirá gratuitamente; implantar las visitas a los niños hospitalizados, organizar excursiones instructivas y conferencias en las escuelas rurales próximas.

La "Gaceta" publica un decreto en que se dispone quede ampliado hasta el día 30 del corriente mes el plazo para que los propietarios comprendidos en las condiciones que establece el artículo 5.º del decreto de 4 de septiembre y el artículo 2.º del decreto de 26 de octubre próximos pasados, puedan declarar las fincas que se encuentran en las circunstancias indicadas en dichas disposiciones.

Hoy jueves 26 del corriente, a las siete de la tarde, celebrará la Academia de Jurisprudencia la sesión solemne de apertura del curso de 1931-32, en la que el secretario general leerá el resumen crítico del anterior, y el presidente, excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora, el discurso reglamentario, sobre el tema: "Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político".

El sábado día 28 del corriente, y organizada por la Asociación Nacional de Peritos Agrícolas, en colaboración con la de Estudiantes, se hará una excursión, tercera del ciclo de conferencias y excursiones culturales, organizado por estas Asociaciones, a la interesante explotación agrícola de la Ventosilla, enclavada en Aranda de Duero, provincia de Burgos.

A ella podrán asisitir todos los que se interesen por estos asuntos, previa la oportuna inscripción y abono de las 18 pesetas, importe del viaje, en la secretaría de la Asociación Nacional de Peritos Agrícolas, avenida de Pí y Margall, número 9, piso D, oficina 11, de tres a siete, hasta el jueves inclusive.

Por iniciativa de la Sociedad «La Viña» se han reunido en su local social diferentes entidades a las que afecta un proyecto del Ayuntamiento de Madrid, aumentando el impuesto de consumos a los vinos y bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

La Asamblea se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil, el domingo 29 del actual, a las diez de la mañana, y las adhesiones se reciben en el domicilio social de «La Viña», calle de Colmenares, 3

EXTRANJERO

París 25.—De conformidad con lo que se anunció anoche, no se ha celebrado esta mañana sesión secreta por el Consejo de la Sociedad de Naciones. La sesión se celebrará esta tarde a las cinco, y se aguardan las nuevas instrucciones que reciban los delegados de China y Japón para tratar de encontrar una solución armónica.

La delegación japonesa ha declarado que está desprovista de todo fundamento la información que atribuye a las autoridades japonesas la intención de emprender una ofensiva general sobre Chin-Chow.

En la Embajada de España se ha celebrado a mediodía un almuerzo, al que han asistido, entre otras personalidades, los señores Lerroux, López Oliván, el jefe del Gobierno francés, señor Laval, y los ministros de Comercio y Presupuestos, señores Rollin y Pietri.

ATAQUE Y DERROTA DE LOS CHINOS

Londres 25.—Comunican de Mukden que, según informes oficiales, los destacamentos japoneses que custodian la línea férrea del ferrocarril surmanchuriano han derrotado a fuerzas chinas que los atacaron después de un violento combate que se libró ayer en Haostsichan y terminó a las siete de la tarde con la retirada de los chinos, que en número de trescientos cincuenta aproximadamente habían atacado a los nipones.

Las pérdidas de los chinos se elevan, según parece, a ochenta muertos. Los japoneses han tenido varios muertos, entre ellos un oficial, y un oficial y nueve soldados heridos.

Los chinos han abandonado sobre el terreno numerosos fusiles y un mortero de trinchera.

Después de su victoria, los japoneses regresaron a Kuliho.

Aumentan la inquietud y la tensión en la zona del sur, lo que ha decidido el Estado Mayor japonés a enviar un batallón más de tropas a Chuli-Uho y reforzar además la guarnición de Sin-Min-Tun.

Los japoneses dicen que temen ataques de las fuerzas irregulares chinas.

LA ACTITUD DEL JAPON

Tokio 25.—El Gobierno japonés ha acordado aceptar la propuesta de la Sociedad de Naciones sobre el conflicto manchuriano, expuesto en su dictamen del día 30 de septiembre, pero con la condición de que el Japón tome las medidas necesarias para proteger las vidas de los japoneses residentes en Manchuria y librarlos de los bandidos y de las tropas irregulares.

También acordó no insistir en que la Liga ordene a China la retirada de sus tropas de la zona de Chin-Chow, pues reconoce el Japón que hacer tal cosa no entra en las atribuciones de la Sociedad.

RETIRADA DE TROPAS JAPONESAS

Tokio 25.—La Agencia Rengo anuncia que el cónsul del Japón en Tsi-Tsi-Kar comunica que el grueso de las fuerzas japonesas se halla en la actualidad fuera de los muros de dicha población.

El destacamento japonés que está todavía en el interior saldrá muy pronto, en cuanto haya encontrado sitio donde alojarse.

NUEVOS PLANES DE OCUPACION

Moscú 25.—Comunican de Pekín a los periódicos de esta capital que las autoridades japonesas de Manchuria tienen la intención de hacer ocupar el ferrocarril del este chino por guardias blancos. Los empleados del ferrocarril empezando por los telegrafistas, serán asesinados y reemplazados inmediatamente por otros ya designados previamente.

Las mismas informaciones añaden que el representante militar del Japón en Karbin proyecta la ocupación de esta ciudad y la incautación parcial de la línea férrea del este chino.

LA MUERTE DE DOS ESTUDIANTES

Washington 25.—El Gobierno mejicano está dispuesto a exigir al Gobierno norteamericano una reparación e indemnización por la muerte de los estudiantes Emilio Rubio y Manuel Gómez, en la ciudad de Ardmore, Oklahoma, el día 7 del pasado mes de junio.

Como se recordará los estudiantes mejicanos murieron a consecuencia de los disparos hechos por el «scheriff» de la ciudad, que los tomó por bandidos.

La noticia de la determinación del Gobierno mejicano no ha causado sorpresa en los círculos políticos oficiales de Norteamérica, por cuanto en la época en que ocurrió el lamentable suceso se pidió al Gobierno mejicano que presentase a Wáshington la debida reclamación.—Associated Press.

LOS HEROES DE LA PANTALLA

Hollywood 25.—El famoso artista cinematográfico, el «cow-boy» Tom Mix, se encuentra en grave estado en un hospital de esta ciudad.

Tom Mix ha sido operado urgentemente de apendicitis y se han presentado después de la operación complicaciones de carácter grave.—Associated Press.

SUICIDIO DEL CONDE DE SANTA CRUZ

París 25.—Anoche, en su domicilio de la rue Longchamps, en Neuilly, se ha suicidado el conde de Santa Cruz, disparándose un tiro en la cabeza.

El finado, que contaba veintisiete años y era natural de San Sebastián, había llevado una vida muy agitada, y en la actualidad vivía gracias a una pensión que le pasaban sus padres, y que recientemente le fué suprimida. Además, su esposa lo abandonó. Desesperado por todo esto, el conde de Santa Cruz se ha disparado un tiro en la cabeza.

La feria de los libros

Los usufructuadores de las barracas que el Ayuntamiento alineó en la calle de Moyano, a espaldas del ministerio de Fomento, se han dirigido a su casero para que les autorice a marcharse con las casetas a otra parte; a cualquier sitio donde su residencia comercial no adquiera condiciones de destierro, porque allí donde ahora se encuentran, orilla de la estación del Mediodía, no parece sino que los libros viejos van como de viaje, lanzados fuera de la capital de España por algún espíritu enemigo.

Es indudable que la petición de los modestos comerciantes merece encontrar en el Ayuntamiento una acogida francamente favorable, porque la demanda está fuertemente razonada por lo inadecuado del sitio donde primitivamente se les instaló.

Los libreros de viejo han solicitado se les permita establecerse en cualquier lugar más céntrico, indicando entre sus preferencias el del Prado, bien en el lado del Banco de España, ya cerca de la plaza de Cánovas, bien al otro lado, entre el ministerio de Marina y la Bolsa.

La proximidad de la calle de Alcalá y del Palacio de las Comunicaciones lleva por allí bastante gente, y es seguro que pronto se notaría en el comercio del libro usado los beneficios del cambio de sitio.

Si no se creyera aceptable ese puesto ya señalado, podría buscarse algún otro, como, por ejemplo, la plaza de París o la plazuela de Bilbao, pues no faltan en Madrid lugares céntricos en donde establecer, en mejores condiciones que en la calle de Moyano, la feria de los libros viejos.

Esperamos que el señor Rico, que, por fortuna para los peticionarios, además de ser un alcalde afable, es hombre al que no le es extraña la letra de imprenta y el gusto de los libros, atenderá en breve plazo la petición cursada a la Superioridad municipal por los «desterrados» de la calle de Moyano, los cuales son, además, como alquiladores de las casetas municipales unos buenos inquilinos, merecedores de que se les atienda cuando piden cosa tan razonable y justa como la que han solicitado.

Asamblea automovilista

Hoy jueves, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida del Conde de Peñalver, número 3, la Asamblea Automovilista que, convocada por la Cámara Española del Automóvil, Cámara de Transportes Mecánicos y Federación Automovilista Asturiana, ha de deliberar sobre el injustificado aumento del precio de la gasolina y los lubricantes tipo Monopolio; impuestos excesivos que gravan el automóvil, su comercio e industria, proyecto de Reglamento de transportes y conservación de carreteras.

La entrada es por invitación, que puede solicitarse de las entidades automovilistas de España.

Lea usted LA OPINIO N

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

Asuntos que figuraban en el orden del día

Para la sesión de ayer estaba fijado el siguiente orden del día:

Primero.—Proyecto de Constitución.

Segundo.—Reforma de la ley del Jurado.

Tercero.—Denegación del suplicatorio contra don Ramón Franco.

Cuarto.—Proyecto de ley excluyendo las plazas de soberanía del norte de Africa del contacto con la Arrendataria de Tabacos.

Quinto.—Proposición de ley del señor Puig de Asprer sobre reforma del Código civil en materia de matrimonio.

Sexto.—Idem de don Rafael Salazar Alonso declarando ampliable el crédito consignado para atender al funcionamiento del Jurado.

Séptimo.—Votación definitiva de los siguientes proyectos:

a) Retiro con el empleo de contralmirante de los capitanes de navío, coroneles de los distintos Cuerpos de la Armada.

b) Percibo de haberes de los generales, jefes, oficiales y equiparados en situación de reserva.

c) Reforma de la ley de Ordenación bancaria.

Faltando a la costumbre, la sesión no tiene incidente inicial

A las cinco menos veinticinco abre la sesión el señor Besteiro:

El banco azul aparece desierto. El señor Cordero ronda a su alrededor. Cualquiera diría que espera un descuido del presidente para aprovecharlo y sentarse.

Los escaños aparecen poco animados. Tampoco las tribunas están tan concurridas como de ordinario.

Un SECRETARIO lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba, esta vez sin intervención de la minoría «aguerrida».

El señor PRIETO sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Se deniega el suplicatorio contra el comandante Franco

El señor BESTEIRO da cuenta de que la Comisión encargada del suplicatoria contra don Ramón Franco ha emitido dictamen denegatorio. Añade que el asunto, reglamentariamente, ha de tratarse en sesión secreta; pero como no ha habido discrepancia en la Comisión, y supone que tampoco la habrá en la Cámara, propone que el dictamen se apruebe sin más trámites.

Así se acuerda..

Proposiciones de ley, proyectos y otros asuntos de trámite

Después son tomadas en consideración las proposiciones de ley de los señores Puig Asprer y Salazar Alonso que figuran en el orden del día.

También son aprobados definitivamente la reforma de la ley de Ordenación bancaria y otros proyectos.

Sustituye el señor Vázquez Cámara, de la minoría gallega, a su correligionario señor Tenreiro en la Comisión de Peticiones.

La Cámara toma en consideración una demanda de indulto

El señor TAPIA (don Luis) presenta y defiende una proposición incidental, en la que solicita que se conceda un indulto para solemnizar la nueva Constitución, antes de promulgarse ésta, por prohibir su texto dichas gracias. Amplía su demanda a cuantos penados se hallen en el extranjero.

La proposición del señor Tapia es tomada en consideración.

Se da cuenta de que el diputado radical socialista señor García Lozano ha renunciado al cargo que desempeñaba en una Comisión permanente. Es sustituído por el señor García Becerra, designado por la misma minoría.

Se reanuda el debate sobre el proyecto constitucional

El señor JIMENEZ ASUA lee el nuevo dictamen del artículo 115, que dice:

«Las Haciendas de las Corporaciones locales o regionales se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a la concesión que, en virtud de la ley, pueda hacerse a las Haciendas regionales de determinados monopolios o impuestos o de recargos sobre los mismos. Las normas de estas concesiones no podrán, en ningún caso, ser tales que directa o indirectamente beneficien a unas regiones con perjuicio de otras.

Salvo las concesiones acordadas en los respectivos Estatutos, ninguna cesión de impuestos, rentas y recursos de todo género, pertenecientes hoy al Estado, podrá hacerse a entidades regionales, provinciales y municipales, sino mediante una ley votada por el Parlamento. Para que tal cesión pueda surtir efectos, deberá ser aprobada cuando menos, con el voto de la mayoría absoluta de los diputados.»

El señor MARRACO defiende una enmienda al artículo 115, siendo desechada en votación ordinaria, por gran mayoría.

Una petición de los vitivinícolas que es ampliamente discutida

El señor Vicente GOMEZ, en representación del grupo vitivinícola, defiende una enmienda de don Fermín Aranda, por ausencia de éste. En ella se pide que el Parlamento limite el gravamen sobre los productos agrícolas, así como que regule sus gradaciones, sin que en ningún caso puedan ser aquéllos objeto de mayor impuesto dentro de una misma comarca. A base de esta demanda, el orador se extiende en consideraciones sobre las dificultades con que tropiezan los negocios vinícolas en España.

El señor RICO, como alcalde de Madrid, dice que el objeto de la enmienda del señor Aranda no es materia propiamente constitucional, sino más bien de Ordenanzas municipales. Añade que Ayuntamientos como el de Madrid no pueden prescindir de los impuestos sobre el vino porque constituyen la parte esencial de sus ingresos. Cree que si se suprimen tales impuestos las Haciendas municipales se arruinarían.

El señor ALBERCA MONTOYA reconoce y ensalza la importancia del tema abordado por el señor Gómez, que no es problema local, sino nacional.

El señor MANTECA también habla en defensa de la enmienda del señor Aranda. Dice que la riqueza vinícola es actualmente la cenicienta del fisco y debe obtener de los Poderes públicos un trato más favorable.

El señor RICO rectifica, afirmando que no puede irse a la ruina de las Haciendas locales por amparar una industria regional. (Los vitivinícolas protestan.)

El señor LLUHI dice que, como concejal de Barcelona, coincide con la opinión de don Pedro Rico.

El señor VALERA, de la Comisión, dice que ésta no acepta la enmienda porque no es materia para la Constitución. Agrega que en esto de los impuestos sobre el vino se quiere enarbolar una bandera con vistas a la calle. (Interrupciones y protestas del grupo vitivinícola.)

El señor ALBERCA MONTOYA estima improcedentes las frases del señor Valera y dice que los que apoyan la enmienda no piden que se exima al vino de tributos, sino que a éstos se les fije un tope prudencial.

El señor CORDERO propone que el asunto se aplace para el momento oportuno.

El señor VICENTE GOMEZ, contestando al señor Valera, dice que, en efecto, él habla para la calle, porque en el Parlamento no debe ni puede hablarse de otra manera. (Aplausos, grandes rumores y algún alboroto.)

El señor BESTEIRO: Tiene la palabra el señor Serrano Batanero, para calmar los ánimos. (Risas.)

El señor SERRANO propone que el asunto quede para la ley correspondiente

La enmienda del señor Aranda es, finalmente, puesta a votación. Varios diputados piden que ésta sea nominal y así se acuerda.

(Los del grupo vitivinícola han puesto gran empeño en que fuese nominal esta votación, porque así los diputados de provincias que producen vinos se encuentran en un brete; el dilema se plantea entre el interés de la comarca representada y la disciplina de sus partidos respectivos.)

Se desechan la enmienda del señor Aranda y el artículo completo

El resultado de la votación de la enmienda de don Fermín Aranda es el siguiente: 127 votos en contra y 67 en pro, quedando, por tanto, desechada la enmienda.

A continuación se vota el artículo, y también es desechado por 40 votos de diferencia. Desaparece, por tanto, el dictamen, y no queda nada del artículo 115.

El artículo 116, tras un largo forcejeo, es aprobado

(Ocupa la presidencia el señor Marraco.)

Se pasa al artículo 116, nuevamente redactado en los siguientes términos:

«El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente del Parlamento y ejercerá sus funciones por delegación del mismo en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado, regiones autónomas y organismos de la República. Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones. Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de garantías constitucionales.»

El señor COROMINAS defiende una enmienda encaminada a que el Tribunal de Cuentas, que dependerá directamente del Parlamento sólo examine y fiscalice las cuentas del Estado.

El señor CASTRILLO contesta, por la Comisión, oponiéndose a la enmienda.

El señor COROMINAS rectifica. Cree que el Tribunal de Cuentas debe examinar las del Estado solamente; pero no las de las regiones autónomas.

El señor OSSORIO aboga por una modificación del dictamen, para que el artículo esté más claro.

El señor ESTEVEZ censura el artículo por la subordinación al Estado que se impone a las regiones.

Habla del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, diciendo que dicho reglamento desligaba a los Ayuntamientos del Estado, y ahora se va a dar un paso regresivo lamentable. Dice que por este camino la República se alejará de sus propósitos federales para convertirse en absolutamente centrista.

El señor CASTRILLO afirma que lo que hizo el Estatuto Municipal fué evitar que vinieran al Tribunal de Cuentas las liquidaciones menudas de once mil Ayuntamientos.

Rectifican todos los señores que han intervenido en esta cuestión, ratificando sus respectivos puntos de vista.

El señor MARRACO, considerando suficientemente discutido el asunto, somete a votación la enmienda del señor Corominas, que es aceptada por 131 votos contra 41. La enmienda dice así:

«El Tribunal de Cuentas es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente del Parlamento y ejercerá sus funciones por delegación del mismo en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado.»

El señor JIMENEZ ASUA, expresando el sentido conciliatorio de la Comisión, lee una nueva redacción del resto del artículo, que no satisface a los que han discutido la propuesta del señor Corominas.

El señor RODRIGUEZ PEREZ opina que debe votarse contra el artículo para que se redacte de nuevo, pues debe encaminarse su texto a dejar a salvo la soberanía del Parlamento de España, que debe conocer la inversión de fondos de las regiones.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro. En el banco azul están los señores De los Ríos, Prieto, Albornoz y Martínez Barrios.)

El señor VALERA dice que si se regatea a las regiones su independencia administrativa, se desvirtuará en sus fundamentos el principio autónomo.

Se pone a votación el artículo 116, nuevamente redactado, y es aprobado por 137 votos contra 37. Dice así:

«El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente del Parlamento, y ejercerá sus funciones por delegación del mismo en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado.

Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones.

Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.»

Un proyecto de nuevo artículo adicional que no prevalece

El señor GARCIA DE VALDECASAS propone un nuevo artículo a continuación del 116, en el que se diga que cuando las empresas extiendan el radio de sus negocios fuera de la región, contribuyan directamente al Estado.

El señor COROMINAS se opone a la propuesta del señor Valdecasas.

El señor PRIETO dice que la cuestión planteada por el señor Valdecasas ya está resuelta en las provincias vascongadas, donde las Sociedades anónimas contribuyen a cada Diputación según la importancia de sus negocios en la provincia respectiva. Además, cree el ministro de Hacienda que el tema no es constitucional, pues si se acogen todas estas iniciativas, la Constitución será una verdadera maraña.

Los señores PRIETO y VALDECASAS rectifican.

Por gran mayoría es desestimado el artículo que proponía el señor Valdecasas, y queda terminado el título noveno de la Constitución.

El título décimo, que trata del Tribunal de Garantías Constitucionales

El señor BESTEIRO anuncia que va a entrarse en el título décimo (último del proyecto de Constitución), que trata del Tribunal de Garantías Constitucionales, sobre el cual, según se ha convenido, no habrá debate de totalidad. (Pide la palabra el señor Alcalá Zamora.)

El señor PITTALUGA solicita que se aplace hasta la sesión siguiente el debate.

La Cámara no accede a ello.

Una interesante enmienda de don José Xirau

El señor XIRAU, en un extenso discurso, defiende la siguiente enmienda al título décimo en conjunto, que firma en unión de los señores Ossorio, Grau, Palet, Ventosa y otros:

«El Consejo de la República lo componen los ciudadanos mayores de treinta años, elegidos en las provincias o en las regiones autónomas, cuando existan, por la Asamblea legislativa en éstas y por la Corporación provincial en las primeras, en la forma que determine la ley orgánica del Consejo, a razón de uno por cada doscientos cincuenta mil habiantes, sin que pueda haber menos de dos representantes por provincia.

Su competencia se extiende a las siguientes atribuciones:

Examinar e informar todos los proyectos de ley, una vez aprobados por la Cámara popular. Su discrepancia obligará al Congreso a someter el proyecto a nueva votación, salvo que acordase aceptar las objeciones hechas por el Consejo de la República, en cuyo caso las transmitirá, junto con el proyecto de ley, al jefe del Estado para que éste proceda a la promulgación. Caso de que haya lugar a la votación, será precisa mayoría absoluta de los componentes de la Cámara para que el proyecto pueda convertirse en ley y ser promulgado. Si los reparos puestos por el Consejo de la República se refieren a la inconstitucionalidad del proyecto, la Cámara deberá reunir, en la segunda votación, una mayoría de los tres quintos de sus componentes.

El Presidente de la República no podrá disolver la Cámara popular por segunda vez sin consultar al Consejo de la República, cuya discrepancia le obligará, en tal caso, a motivar el decreto de disolución, que habrá de someter a la nueva Cámara en cuanto se reúna. Esta no podrá ser disuelta por el Presidente sin la conformidad del Consejo de la República.

El Presidente de la República no podrá hacer uso de la facultad de legislar por decreto sin oir al Consejo de la República.

El Consejo de la República conocerá de las competencias legislativas que surjan entre el Estado y las regiones autónomas o entre éstas.

Juzgará al Presidente de la República, al del Gobierno y a los ministros por las responsabilidades políticas y de gestión que se deriven del ejercicio de sus cargos, previa acusación de la Cámara popular. Una vez terminado el aspecto político de la responsabilidad, juzgará de la criminal, que eventualmente pudiera existir, el Tribunal Supremo de Justicia.

El Consejo de la República informará la cuenta general del Estado antes de que pase a la Cámara popular. Sus atribuciones en materia tributaria se limitarán a proponer reducciones en los gastos.

El Consejo de la República podrá presentar a la Cámara proyectos de ley.

El Consejo de la República realizará el escrutinio de las elecciones presidenciales y examinará las actas de los compromisarios.

El Consejo de la República se renovará, por mitad, cada cuatro años.

El cargo de consejero es incompatible con cualquier otro cargo político.

Los miembros del Consejo de la República gozarán de las mismas prerrogativas que los diputados del Parlamento.

Una ley orgánica y un reglamento completarán la estructuración y el funcionamiento de este Consejo.»

El señor FRANCO (don Gabriel) aplaude la propuesta del señor Xirau, señalando su importancia, y propone que para meditar sobre ella se suspenda el debate.

El señor BESTEIRO lo consulta a la Cámara y ésta se pronuncia en el sentido de aplazar la discusión.

En vista de ello se lee el orden del día para esta tarde, levantándose la sesión a las nueve menos veinte.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Una Comisión de señoras visita al presidente del Congreso

Al terminar la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas, quienes le manifestaron que había una numerosa comisión de señoras que iban a hablarle del voto femenino.

El señor Besteiro replicó que conocía el propósito de las damas que iban a visitarle. Hizo algunos comentarios sobre el voto femenino, y añadió que había presentada una proposición en el sentido de que el voto se vaya ejercitando paulatinamente, primero en las elecciones municipales, después en las provinciales, etc.

—Las mujeres tienen prisa por adquirir responsabilidad, derechos y deberes.

Después se refirió el señor Besteiro a la marcha de los debates parlamentarios, y dijo que, aun cuando la Constitución puede darse por virtualmente terminada, no lo será en la semana próxima, como él se proponía, pues puedan discusiones vivas sobre puntos litigiosos, cuales son el del Tribunal constitucional y el de la reforma de la Constitución. Mañana por la tarde continuará la discusión constitucional, y en la sesión de la noche comenzará el debate sobre la ley del Jurado, en el que intervendrán muchos abogados diputados

Hoy se me acercó el señor Albornoz para decirme que el dictamen de la Comisión de Fomento sobre la Dirección de Ganadería está ya terminado, y es muy urgente su discusión, porque de ella depende que las Diputaciones provinciales puedan confeccionar a tiempo sus presupuestos. No hay más remedio que abrirle paso. No tuve tiempo para ver a don Fernando de los Ríos para que la discusión de Justicia vaya a segundo término; pero se hará así seguramente y habrá materia para toda la noche. Y este es el plan de trabajo.

El presidente del Congreso, después de despedir a los periodistas, recibió a las señoras que estaban aguardándole, quienes salieron gratamente impresionadas de su visita.

Una interpelación de los vitivinícolas

Los diputados señores Manteca, Rahola y García Berlanga conferenciaron ayer tarde con el presidente del Consejo, señor Azaña, para exponerle la necesidad de explanar la interpelación sobre el «modus vivendi» con Francia en la cuestión de los vinos.

El señor Azaña les contestó que por él no había ningún inconveniente, y quedaron convenidos en que dicha interpelación se haga mañana, en sesión nocturna.

Los mítines revisionistas no podrán celebrarse hasta que se apruebe la Constitución

El jefe de la minoría agraria, señor Beunza, se entrevistó ayer con el ministro de la Gobernación para preguntarle si podían celebrar el mitin revisionista que tienen anunciado para el próximo domingo en Estella, continuación de la campaña emprendida.

El ministro le preguntó que qué oradores iban a intervenir, y el señor Beunza le contestó que los mismos diputados que hablaron en Palencia.

—No puedo consentirlo de ninguna de las maneras. Ahora bien; dentro de cinco días, cuando esté terminada la Constitución, entonces podrán ustedes hablar cuanto quieran.

Los catalanes verán con simpatía los Gobiernos que se formen a base de grandes núcleos parlamentarios

Anoche los periodistas interrogaron al jefe de la minoría catalana, señor Companys, sobre la posibilidad de que se forme un Gobierno presidido por un socialista y a base del programa de éstos.

—Todos los grandes partidos que tienen fuertes minorías en la Cámara pueden asumir la responsabilidad del Poder. Lo que salga de ahí dentro—se refería al salón de sesiones—es lo que tiene consistencia y fuerza. A nosotros nos parecerá bien, y lo veremos con simpatía. Pero nuestra asistencia dependerá de las obras que realicen desde el Poder.

Dos bofetadas y un puntapié.—«Lo que hace es negativo para la República, y no lo hubiera escrito si le hubieran dado algún cargo»

A última hora se encontraron en el salón de conferencias del Congreso el diputado radical socialista don Antonio de la Villa y el escritor y periodista don Mariano Benlliure Tuero. Este había publicado en «La Libertad» de ayer un violento artículo contra los socialistas.

El señor De la Villa le afeó el procedimiento, máxime tratándose de un republicano, como lo es el señor Benlliure.

La discusión tomó violentos caracteres, y el señor De la Villa exclamó:

—Lo que usted hace es negativo para la República.

—Eso pretendí—replicó el aludido.

—Pues seguramente no escribiría así si le hubieran dado algún cargo o acta de diputado..

El señor Benlliure, sin más explicaciones, se abalanzó sobre el señor De la Villa y le dió dos bofetadas; una de ellas apenas si le alcanzó. El señor De la Villa repelió la agresión dando al señor Benlliure un puntapié, y cuantos diputados y periodistas presenciaban la escena se apresuraron a separar a los contendientes.

El señor Benlliure abandonó el Congreso, y en torno al suceso se hicieron los más sabrosos comentarios.

El señor Ortega y Gasset no tiene aún designada la fecha de su discurso

Los periodistas interrogaron anoche al señor Ortega y Gasset (don José), sobre el nuevo partido.

Manifestó el ilustre escritor que persiste en su propósito de celebrar un acto público para dar a conocer las directrices y estructura del nuevo partido; pero que aun no tienen local apropiado que lo buscan, pero que de momento no han designado el día que se celebrará.

Los ministros celebran una extensa conferencia con el futuro presidente de la República, señor Alcalá Zamora

A las seis y media de la tarde se reunieron en el salón de ministros el señor Azaña y casi todos los ministros. A la reunión asistieron también el futuro presidente de la República, don José Sánchez Guerra y otros significados políticos y jefes de minoría.

La reunión terminó después de las ocho de la noche, y el señor Azaña manifestó a los periodistas que se habían ocupado del porvenir político y de asuntos de régimen interior.

Don Niceto Alcalá Zamora se limitó a saludar a los periodistas.

Importantes declaraciones del ministro de Justicia.—Un teatro universitario.—El presidente de la República será elegido inmediatamente.—No habrá turno de consultas.—La Carta constitucional

Al salir de la reunión ministerial el señor De los Ríos, los periodistas le preguntaron si podía facilitarles noticias de la reunión que acababan de celebrar, a la que en los pasillos se le concedía gran importancia.

—Ha sido un cambio de impresiones sobre el futuro político.

—Como han estado presentes los señores Alcalá Zamora y otros...

—Coincidieron en el despacho de ministros.

El señor De los Ríos cambió el rumbo de la conversación, que más tarde reanudó, y habló de las numerosas comisiones que habían recibido.

—La más interesante ha sido una de la F. U. E., en la que figuraban algunos escritores y poetas, que han propuesto al ministro de Intrucción un proyecto interesantísimo con el que venían encariñados hace mucho tiempo y que a mí me encanta.

Se trata de la creación de un teatro universitario, que divulgue las obras clásicas de los teatros griego y romano y haga renacer las del teatro de nuestro Siglo de Oro. Los estudiantes tienen el propósito de que se construya en Madrid, por estudiantes de arquitectura, con decorado hecho por ellos, orquesta y todos los elementos que se precisan para llevar a la práctica tan bella, sugesiva e interesantísima idea. Los muchachos, que en este empeño contarán con el apoyo y el entusiasmo de todo el mundo, quieren dar representaciones gratuitas para el pueblo. Lo harán periódicamente y ello será un vehículo de cultura magnífico.

—¿El teatro se hará en la Ciudad Universitaria?

—No sé los planes concretamente; pero, desde luego, en Madrid. Además—prosiguió diciendo—, tienen también un proyecto de una gran sugestión y tan interesante como el anterior: crear la barraca universitaria. Irán por los pueblos y aldeas difundiendo las bellezas del teatro clásico, y además darán conferencias culturales; la orquesta dará a conocer todo el «folklore» español, que es una maravilla, y elevarán la vida espiritual de la gente rural, ennoblecerán su vida tediosa, cansada. También quieren difundir la radio y el cine—que positivamente es un nuevo arte, magnífico y educador—, seleccionando las películas y dando conferencias explicativas al mismo tiempo que se proyecta la cinta. Esto, como verán ustedes, es de un gran interés espiritual, necesario en ciertos medios, en casi todos, para llevar un poco de altura espiritual y moral a las multitudes. No todo ha de ser papel de estraza...

Don Marcelino Domingo les ha recibido con todo cariño, y la idea, también acariciada por él durante mucho tiempo, la llevaremos a la práctica. Mañana visitarán al ministro de Instrucción Pública para darle un escrito con el proyecto, ya articulado.

—Volvamos al papel de estraza, don Fernando—dijo un periodista—. ¿Cuándo tendremos Constitución y presidente de la República?

El ministro de Justicia manifestó que la Constitución estará teminada en la semana próxima.

—No creo que esté para el viernes de la presente, porque faltan por discutir algunos temas que ofrecerán viva discusión. La elección de presidente de la República yo creo que se hará inmediatamente, y que para ello no hace falta esperar a los retoques de la Constitución. Es posible que el presidente de la República se elija en esa fecha, ya tan próxima.

—Naturalmente, será don Niceto el presidente.

—Desde luego.

—Entonces, ¿no hablará en los debates que faltan de la Constitución?

—Yo creo que no; casi me atrevería a decir que no.

—Seguramente—objetó un periodista—en la reunión que acaban de celebrar le habrán persuadido para que no hable.

El ministro de Justicia, aunque eludió la respuesta, su sonrisa fué tan expresiva que dió a entender que así había sido en efecto.

—Y, elegido presidente de la República, ¿el señor Azaña presentará la cuestión de confianza, aunque le sea ratificada, y comenzará el turno de las consultas?

El ministro de Justicia contestó:

—Yo no sé lo que pueda ocurrir, porque, una vez que la Constitución esté aprobada y le demos al presidente de la República la Carta Constitucional, él es el que tiene que decidir, y no vamos a empezar por infligirla; pero no creo que haya turno de consultas, porque aun no están bien delineados los estados mayores de los partidos.

—El Gobierno que suceda al actual, ¿terminará en el Parlamento las leyes complementarias, según ha dicho hoy el señor Largo Caballero?

El señor De los Ríos hizo algunas consideraciones sobre el caso, estimando que las leyes complementarias son imprescindibles.

Hablando de los Consejos técnicos dijo que las Cortes que nazcan serán las encargadas de llevar este proyecto a la práctica.

Terminó el ministro de Justicia su conversación con los periodistas diciendo que la revisión literaria de la Constitución y la aprobación de los artículos adicionales no serían un obstáculo para la elección de presidente de la República.

—¿Coincidirá en día 14? Porque esa es la fecha de los grandes acontecimientos de don Niceto Alcalá Zamora.

—Y de la República; pero yo creo que estará elegido antes de ese día.

Y en eso, señores, ha consistido la reunión que acabamos de tener.

El silencio—dicen los radicales—por nuestra parte es plausible y obligado

Los periodistas interrogaron ayer al diputado radical señor Salazar Alonso si hoy llegará a Madrid el ministro de Estado.

—Según las noticias que tenemos, sí—contestó.

—¿Cuáles son los acuerdos de la asamblea del partido radical?

—Encauzar en una orientación común a todas las individualidades madrileñas de la extrema izquierda republicana, hasta llegar a unirlas en una misma disciplina.

Después se refirió a las declaraciones del señor Largo Caballero, y dijo que ellas han hecho un enorme favor al partido radical, pues han servido para polarizar la política española, y añadió:

—El silencio, por nuestra parte, es plausible y hasta obligado, porque, dado el tono de lo dicho, toda réplica supondría la pérdida de serenidad. Terminada la Constitución, será necesario recoger y fijar la situación que esa actitud crea en la política española, pues hay que tener en cuenta que el pueblo español mira la situación de los partidos, no por su propia denominación, sino por la actitud que toman, y, sobre todo, por quien los ataca.

El Tribunal de garantías

La Comisión de Constitución se reunió ayer mañana.

Acordó, en cuanto al título X, que trata de las garantías y reforma de la Constitución, que se agreguen a las atribuciones del Tribunal de garantías un punto a), que dirá: «De los recursos de inconstitucionalidad de las leyes», y otro, que será el f): «De los conflictos jurisdiccionales».

Desaparece el artículo 118, y en el 119 se agrega a la composición del Tribunal «el presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal de Cuentas».

Se suprime el párrafo que señalaba cinco años de vigencia para estos cargos del Tribunal, lo que deja a la determinación de una ley.

El artículo 120 completa la frase «a las personas agraciadas» con la de «que ejercitasen el recurso de amparo».

Se añadirá ahora un nuevo artículo que pasará ahora a ser el 121, que dirá: «Una ley orgánica especial votada por estas Cortes establecerá la extensión y efectos de los recursos a que se refiere el artículo 117.»

Importante reunión de la minoría radical socialista

A mediodía se reunió la minoría radical socialista en una de las secciones del Congreso.

La reunión tenía por objeto tratar de la elección del Presidente de la República y creación del periódico órgano del partido. Presidió el señor Baeza Medina. Don Eduardo Ortega y Gasset

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mantuvo que debía elegirse Presidente de la República a persona de toda garantía, y salvando los respetos que le merece el señor Alcaá Zamora, por sus grandes merecimientos y lo mucho que ha hecho por la causa republicana, dijo debía designarse a persona de historia republicana y capacitada, por lo que anunció votaría a favor del señor Besteiro.

Seguidamente, el señor Botella Asensi dijo que era partidario de que se propusiera a don Marcelino Domingo, por reunir inmejorables condiciones dentro del cuadro de hombres que tiene la República.

El señor Albornoz mantuvo enérgicamente la candidatura del señor Alcalá Zamora, diciendo que por él se han conseguido avances muy difíciles en la obra del Gobierno y aun en la misma cuestión religiosa. Es el que mantuvo con más calor la separación de la Iglesia y el Estado, y si en otros aspectos pareció más comedido, él sabía bien que es el hombre que por salvar los principios de la República sacrificaría las propias convicciones.

Don Marcelino Domingo abundó en el criterio del señor Albornoz a favor de la candidatura del señor Alcalá Zamora, recordando la visita que los miembros del Gobierno hicieronle para conocer su actitud. A este respecto declaró personalmente que todos los ministros, desligados de los compromisos de partido, convinieron por unanimidad el voto para presidente de la República a favor del señor Alcalá Zamora.

El señor Díaz Fernández habló para explicar su voto a favor de don José Ortega y Gasset, por sus méritos e influjo en el orden internacional. El señor Medina anunció que íbase a proceder a votación nominal. Esta dió el siguiente resultado: 34 votos a favor del señor Alcalá Zamora, cuatro a favor del señor Ortega y Gasset, emitidos por los señores Martín de Antonio, Díaz Fernández, Pérez Madrigal y Sarriá; cuatro abstenciones, correspondientes a los señores Botella, Muñoz, Nogués y Azarola, y un voto a favor del señor Besteiro, de don Eduardo Ortega y Gasset.

Dice el señor Maura.—La inteligencia política con don José Ortega y Gasset

Los periodistas preguntaron al ex ministro de la Gobernación si era cierta una inteligencia política entre él y don José Ortega y Gasset.

—No lo niego, aunque el alcance me lo reservo. El señor Ortega hablará en breve, y días después lo haré yo. Lo que ambos digamos servirá para aclarar el futuro político.

Los periodistas preguntaron al señor Ortega y Gasset (don José) sobre el acto político en proyecto, y contestó:

—Surgen dificultades en el aspecto que se refiere al local. Ha fracasado el Monumental Cinema, y parece que también la Zarzuela, cuya empresa, después del discurso del señor Sánchez Guerra, decidió no ceder el local para actos políticos. Por este motivo no es posible aún fijar día y local. De todas formas, no se hará esperar mucho.

—¿Está usted en inteligencia con el señor Maura?—se le preguntó.

—Ni lo afirmo, ni lo niego. Yo hablaré, y después veremos quién o quiénes secundan mi actitud.

No dimitió el Consejo de Estado

Se afirmaba ayer tarde que el pleno del Consejo de Estado había presentado la dimisión colectiva como protesta por la forma en que se tramitaba la dimisión de los Consejos técnicos.

Los periodistas preguntaron al señor Martínez Barrios si era cierta la dimisión del pleno del Consejo de Estado, como demostración del disgusto producido por el giro tomado en la discusión de la parte de la Constitución relacionada con los Consejos técnicos.

El ministro de Comunicaciones contestó:

—Ha habido algo, pero nada de dimisión. Creo que algunos consejeros de Estado se han acercado al presidente para dolerse de la forma en que se ha tratado este asunto.

El derecho de sufragio a la mujer

Ayer se presentó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que como primera disposición transitoria de régimen constitucional se incluya la siguiente:

«El derecho de sufragio acordado a la mujer por el artículo 36 de esta Constitución será efectivo en las primeras elecciones municipales que se celebren. Para las que afecten a la representación en corporaciones regionales o provinciales y para las legislativas, el sufragio femenino no entrará en vigor hasta la primera que se convoque, después de haberse llevado a efecto totalmente la renovación de los actuales Ayuntamientos.»

La firman Matías Peñalba, Honorato de Castro, Guerra del Río, etc.

Catorce votos particulares

Ayer se reunió la Comisión de Reforma Agraria para continuar estudiando la labor de la ponencia que pretendía armonizar la orientación de las distintas ponencias y de los dos contraproyectos presentados.

Como no ha sido posible la inteligencia deseada entre las diversas tendencias, la Comisión ha redactado un nuevo dictamen, cuya estructura ofrece las mismas características fundamentales del anterior. Las innovaciones sólo se refieren a una mejor expresión gramatical y a un más propio ajuste orgánico.

El señor Martínez de Velasco, jefe de la minoría agraria, tiene presentados al proyecto catorce votos particulares.

El ferrocarril de Zamora a La Coruña

En la sección segunda, y con asistencia de la mayoría de los diputados por Zamora y las cuatro provincias gallegas, se celebró una reunión para tratar de la supuesta paralización de las obras del ferrocarril de Zamora a La Coruña, que ha originado profundo malestar en las provincias interesadas.

Se designó una Comisión, integrada por un diputado por cada provincia, para visitar al presidente del Consejo y a los ministros de la Gobernación, Fomento y Hacienda interesándoles la continuación de las obras, cuya paralización irrogaría innumerables perjuicios a toda la región.

La Comisión de presupuestos.—La minoría africanista

Se reunió la Comisión de Presupuestos. Trató de la cuestión de las dietas para el Jurado que, por no funcionar hasta ahora, carecía de consignación.

En otra reunión próxima se examinará un crédito de ocho millones de pesetas para Guerra. Esto no significa aumento, pues al mismo tiempo se dan de baja cantidades iguales.

El próximo martes quedará constituído en la Cámara el grupo africanista, que tendrá por finalidad la defensa de los intereses de Marruecos. Pertenecen a él varios diputados, que no perderán por ello sus clasificaciones políticas.

DECLARACIONES DEL SEÑOR AZANA

La Escolta presidencial estará armada y acuartelada en el Conde-Duque.—La Banda republicana.—El presidente de la República estará elegido antes del día 15 de diciembre

Antes de abandonar el Congreso el señor Azaña hizo a los periodistas importantes declaraciones sobre los motivos políticos de más palpitante actualidad.

—En la reunión que hemos tenido con el señor Alcalá Zamora se trató de la casa presidencial; pero todavía no hay nada resuelto, y siguen los trámites hacia el palacio de la Huerta.

—¿Entonces, todo está preparado?

—La Escolta presidencial—respondió el señor Azaña— está ya armada y acuartelada en el cuartel del Conde-Duque. Su uniforme es casi el mismo que tenían durante la época monárquica; es casi igual, aunque se le han quitado los emblemas, escudos y demás cosas borbónicas. También la Banda republicana que es la antigua de Alabarderos, conserva su uniforme, que es muy bonito, habiéndole cambiado nada más que los emblemas borbónicos. Ahora llevan, en vez de los colores antiguos, una escarapela con la enseña republicana.

Yo creo que la fecha de elección del presidente de la República será antes del día 15 de diciembre, pues hay que tener en cuenta que aun quedan por aprobar los artículos adicionales de la Constitución, en lo que se invertirá una semana; otros varios días para que la Comisión de Constitución tenga tiempo de revisar todo el texto, quitar algunas palabras, y después vendrá la votación definitiva. Luego habrá que votar un proyecto de ley, en lo que se invertirá una sola tarde, sobre la organización del régimen interior de la casa presidencial y la dotación del presidente de la República.

No me equivocaba nunca al decir, en repetidas ocasiones, que la Constitución estaría aprobada para el día 22 de este mes, y poco me he equivocado en cuestión de tantísima importancia como es la Constitución. Sólo llevamos una semana de retraso. Algunos decían que ni para mayo estaría votada íntegramente, y yo tenía la plena seguridad de que ocurriría lo contrario. Y la realidad, los hechos, me dan completamente la razón.

—¿Y una vez aprobada la Constitución y elegido presidente de la República, nuevo Gobierno?

—De eso yo no sé nada. Lo dirán los acontecimientos.

—Pues nos apostamos con usted un pavo, el de Navidad, a que estará el Gobierno Azaña en el poder y se comerá el pavo de Navidad para esa fecha.

—Pues no apuesten ustedes ningún pavo, aunque si he de decirles la verdad, llevaría alguna ventaja en la apuesta.

—Usted será el presidente del nuevo Gobierno...

El señor Azaña no contestó a la pregunta del periodista, y sólo dijo:

—Vuelvo a repetirles que eso lo dirán las circunstancias...

—¿Habrá prórroga del actual presupuesto?

—De ninguna de las maneras. Los presupuestos hay que aprobarlos antes de fin de año, sin esperar ni una sola hora más. Los presupuestos son tan importantes como la misma Constitución. Sin presupuestos no podemos vivir ni un solo instante. Y se aprobarán, aunque estemos en sesión hasta las cinco de la madrugada.

—Entonces, ¿se prescindirá de las vacaciones parlamentarias de Navidad?

—Si es preciso, desde luego. No hemos venido aquí para tener vacaciones, sino para trabajar intensamente, todo lo intensamente que requieren y demandan las circunstancias.

—¿Ni la prórroga por un trimestre?

—De ninguna de las maneras. Ya les digo que los presupuestos tienen que estar aprobados antes de fin de año. A mí no me serviría una prórroga. Tengo el presupuesto de Guerra hecho y entregado al ministro de Hacienda desde el mes de septiembre, y puedo decirles que es el primer presupuesto de Guerra hecho con arreglo a la ley de Contabilidad en la España constitucional. Ahora se ve claro.

Y no dijo más el presidente del Consejo.

DICE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Si las frases «guerra civil» y «revolución» asustan, borrémoslas.—Las leyes complementarias.—Los enemigos de la República y las clases trabajadoras

El ministro de Trabajo hizo ayer a los periodistas importantes declaraciones políticas.

El señor Largo Caballero comenzó diciendo:

—Poco puedo deciries. No hay huelgas. Nada saliente.

—¿Y de política?

—Todos los días quieren ustedes cosas de política. Pues bien, les diré algo que me interesa.

La tolla socialista continúa. Yo no estoy pesaroso, porque ello deslinda los campos para que se conozca quiénes están con nosotros y quiénes frente a nosotros. Lo que me extraña es el miedo a la publicidad en las cuestiones políticas. Yo de ninguna manera haría público nada que se relacionase con actos de Gobierno o con el Estado, pero en cuanto a las actitudes de los partidos políticos no me considero obligado a guardar silencio. Otros ministros hablan en la Prensa, en el mitin, en la conferencia, etc. Creo que un socialista puede hacer lo mismo. Esto es muy diferente de las indiscreciones de otra naturaleza.

En todo esto hay una cosa extraña. Hay diputados de la extrema derecha que han hablado contra la República y contra la Constitución y nadie les pidió cuentas, y en cuanto un diputado socialista, circunstancialmente ministro, hace manifestaciones en defensa de la República y de la Constitución, es extraño que la gente se asuste y no comprenda la importancia y el verdadero sentido de esas manifestaciones. Se han tergiversado mis palabras, seguramente por motivos políticos. Quizás ingenuamente, por no haberlas interpretado bien.

Mis palabras de ahora tienen el mismo sentido que las que ya dije a ustedes contra las extremas derechas cuando éstas anunciaron actos contra la República. Yo dije entonces que si esos actos se producían, en pocas horas las clases trabajadoras estarían en la calle. Igua digo ahora. Si otros elementos, por cualquier procedimiento, con otros métodos, van contra la República y la Constitución, la clase obrera estará en la calle. Las palabras en sentido figurado como guerra civil y movimiento revolucionario, parece que asustan. Pues borrémoslas. No tengo interés en mantenerlas. Pero sí en decir que estaremos dispuestos en todo momento a defender la República y la Constitución.

El que ha interpretado mejor mi pensamiento es "El Liberal" en su fondo de hoy. Quizá yo no lo hubiese explicado con tanta claridad. Ese es el verdadero sentido de mis palabras. Lo contrario es tergiversarlas intencionadamente. No pido, ni quiero imponer nada. Sólo que se cumpla un compromiso contraído.

El decreto de convocatoria de Cortes—y el ministro, que tiene en la mano la "Gaceta" en que apareció esa disposición, la muestra a los informadores—decía que las Cortes, después de aprobar la Constitución y el Estatuto catalán, deliberarán sobre la ratificación y enmienda de la labor legislativa del Gobierno, las leyes complementarias de la fundamental, el juicio sobre las responsabilidades del régimen caído y las reformas esenciales en que ya había coincidencia por parte de los partidos republicanos, especialmente las que se refieren a renovación y justicia social. Este párrafo es el que pido que se cumpla. Está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo ni exijo. Sólo solicito el cumplimiento de ese compromiso.

Lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que con más tesón se ha opuesto a que el partido socialista se ponga en la cabecera del banco azul, he sido yo. Ahora, si viéramos en peligro a la República, habría que hacerlo.

En cuanto a la participación en el Gobierno saben ustedes ya cuál es mi criterio, desde hace mucho tiempo. Lo que pasa aquí es que en el período difícil, en que el buque ha sufrido tantas fatigas para llegar a puerto seguro, parecía bien que la Unión General de Trabajadores y el partido socialista colaborasen, y cuando pasan esas dificultades y se llega al puerto, se considera a ambos como un lastre peligroso y se quiere echarlos al agua. Y eso, por dignidad, no lo podemos aceptar.

Si se cree que es peligroso que nosotros colaboremos, yo no voy a entablar una batalla. Dejaré que el partido decida, que es soberano, para ello, y es preciso, en esta cuestión, me inhibiré.

Los que propugnan eso, si lo logran, no tardarán mucho tiempo en pedir la cooperación de la Unión General de Trabajadores y del partido, y entonces quizás fuera demasiado tarde ya, y la responsabilidad caerá exclusivamente sobre los que propugnan eso.

Y creo—añadió—que dicho ésto, ya no tendré que molestarles con nuevas declaraciones sobre el tema

—Acaso—dijo uno de los periodistas—nos las tenga usted que hacer desde la cabecera del banco azul.

El ministro replicó vivamente:

—Eso no es fácil. Ya les digo que soy el que más ha defendido lo contrario. Lo que no tolero es que se diga que el partido socialista está incapacitado para ocupar ese puesto en relación con la capacidad que para ello puedan tener los demás partidos políticos. Eso, no. Y nada más.

Otras notas políticas

El plan de Obras públicas

El ministro de Fomento ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Al formarse en julio último el plan de obras de ejecución inmediata para Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha, que fué aprobado por ley de 28 de agosto, se procuró atender con él a las regiones en las que el desequilibrio económico produce un malestar más grave, pero con el propósito de activar antes de que comience el invierno la ejecución de obras públicas, de reconocida utilidad, en las demás regiones de España, dando así trabajo a numerosos obreros.

De aquel propósito y de la autorización dada al Gobierno por las Cortes Constituyentes en la ley de 28 de agosto último para habilitar créditos en el Presupuesto o procurar otros extraordinarios con el fin de ejecutar obras públicas de reconocida utilidad en las demás provincias de España afectadas por la crisis de trabajo, nace la ampliación que ahora se presenta.

Para la adquisición urgente de maquinaria y medios auxiliares en las obras de puertos no se propone su posible ejecución por el sistema de administración, por no ser adecuado a este caso, ni tampoco concertarla directamente, porque es conveniente no prescindir de la licitación pública, sino que se adopte el sistema de concurso como el más apropiado.

Se incluyen en esta ampliación algunas obras que, por tener retrasada la tramitación de sus expedientes, no figuraron en el plan anterior.

Las exigencias técnicas y administrativas de las diversas obras incluídas determinan la conveniencia de extender el período de ejecución de esta ampliación del Plan a los años 1931-32 y 33.

El importe total de los presupuestos es de 409 138.724 pesetas, de las que habrán de invertirse 60.169 993 en 1931; 200.882.649, en 1932, y 148.086 082, en 1933.

Por todo lo expuesto, el ministro de Fomento que suscribe autorizado por el Gobierno de la República, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el adjunto.

PROYECTO DE LEY

Artículo primero. Se autoriza al ministro de Fomento para la inmediata ejecución de obras públicas dentro de los créditos globales que en este articulado se señalan.

Artículo segundo. Las obras a que se refiere el artículo primero no podrán comenzarse sin que tengan sus estudios y proyectos terminados y aprobados los presupuestos que resulten.

El ministro de Fomento dictará las disposiciones precisas para que, sin mengua de las garantías técnicas, la aprobación de los proyectos y de los reformados a que den lugar se haga con la rapidez precisa, para que no se dilaten ni el comienzo de las obras ni su ejecución.

Artículo tercero. El ministro de Fomento queda facultado para ordenar urgentemente la ejecución de estas obras, cuando tengan el proyecto aprobado por el sistema de administración y con sujeción a los preceptos de la legislación social y para ordenar en las obras de puertos la adquisición urgente por concurso de la maquinaria y medios auxiliares, cuyos expedientes de adquisición estén tramitándose por ese sistema.

Artículo cuarto. El importe de los presupuestos es de 409.138.724 pesetas.

Artículo quinto. Se prevé para el ejercicio corriente un gasto de 60.169.993 pesetas, concediéndose un crédito por igual cantidad, que se considerará incorporado al Presupuesto ordinario de este departamento. Las cantidades previstas para invertir en los años 1932 y 1933 son de 2.00.882.649 y 148.086.082 pesetas, respectivamente, las cuales se consignarán en los presupuestos sucesivos con destino a las obras que se construyan con arreglo a esta ley.

Un reingreso

La «Gaceta» publica una orden de Instrucción pública disponiendo, previo informe satisfactorio del Claustro del Observatorio, el reingreso de don Amadeo Vives y Roig, como catedrático del Conservatorio Nacional, con destino a la enseñanza de armonía, y con el sueldo de entrada de 5.000 pesetas hasta que ocurra vacante de 6.000, que le corresponde.

ULTIMA HORA POLITICA

El padre Campos padece una angina de pecho

A la una de la madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, manifestando que había tranquilidad en toda España.

Hablando del ya famoso complot dijo que uno de los complicados, el prefecto de los jesuítas de Chamartín, padre Campos, le había mandado un recado comunicándole que se encontraba enfermo y, por lo tanto, no puede cumplir la sanción que se le ha impuesto.

El señor Casares Quiroga envió a la Residencia de Chamartín a un médico de su absoluta confianza, quien, en efecto, comprobó que el padre Campos padece una angina de pecho.

En consecuencia, el ministro de la Gobernación ha decidido que el referido sacerdote continúe en la Residencia y que no cumpla el castigo impuesto hasta que esté completamente restablecido de su enfermedad.

Petición de numerosas organizaciones pacifistas

Nueva York 25.—Los delegados de cuarenta y una organizaciones pacifistas han solicitado del presidente de los Estados Unidos, señor Hoover, que convoque un congreso para estudiar los medios de prohibir la venta de armas y municiones de guerra, al Japón y China.—Associated Press.

DE PROVINCIAS

Fuga de un presunto criminal

Málaga 25.—Comunican de Istán que una pareja de la Guardia civil, que perseguía a Francisco Flores Arocha, presunto autor de la muerte de la joven Ana Becerra y de lesiones graves al padre de ésta, se presentó en el cortijo Arroyo de la Cruz, donde aquél se había refugiado; pero Flores, apostado en una ventana y armado con una escopeta, recibió a tiros a la pareja de la Guardia civil, que repelió la agresión en la misma forma. Cuando los guardias penetraron en el cortijo, el citado individuo había desaparecido.

El confinamiento del señor Royo Villanova

Zarazoza 25.—Todos los comentarios que se hacen en Zaragoza gran alrededor de don Ricardo Royo Villanova. El gobernador civil, al recibir hoy a los periodistas, comentó los incidentes ocurridos esta mañana, y dijo que, con objeto de que no se desorientara la opinión, le interesaba recordar lo siguiente:

«Que las palabras pronunciadas por el señor Royo Villanova en el acto del Ateneo fueron intolerables, por lo injustas y por lo graves; que al día siguiente, es decir, el lunes último, el diputado radical don Manuel Marraco, en su despacho, le formuló una denuncia y una protesta enérgica por lo ocurrido.

Entonces el gobernador, no porque dudara de las palabras del señor Marraco, sino con objeto de conocer los hechos a través de distintas ideologías políticas, interrogó a varias personas, y todas ellas coincidieron absolutamente en la referencia. De ello dió cuenta al ministro de la Gobernación, con arreglo a tales referencias, y anoche recibió un telegrama del ministro de la Gobernación dándole cuenta del acuerdo del Gobierno sobre el confinamiento de don Ricardo Royo Villanova.

El gobernador dió traslado de dicha medida al señor Royo Villanova, añadiendo que quedaba en su casa detenido hasta que transcurrieran las cuarenta y ocho horas que, como máximum, se le dan para llevar a cabo el traslado.

Le advirtió, por su cuenta, que sería conducido al punto de su confinamiento con toda clase de atenciones compatibles con una vigilancia eficaz. Un agente de policía fué el encargado de llevar al señor Royo Villanova la comunicación de estos acuerdos. Además, se preguntó al señor Royo Villanova qué necesidades ineludibles tendría para salir de su casa, teniendo en cuenta principalmente a los enfermos que están a su cuidado; a lo que respondió el señor Royo que las unicas necesidades ineludibles para él eran ir por la mañana a misa, luego al Pilar y después hacer la visita diaria a los restos de su esposa en el cementerio.

—Esta autorización que yo le di —agregó el gobernador—ha sido mal empleada, comprometiéndome a mí y al agente encargado de su vigilancia. Por ello ha quedado detenido en su casa, sin poder salir.

La protesta de los estudiantes

Esta mañana, a las doce, el doctor Royo Villnova salió de su casa y se dirigió a la Facultad de Medicina. Allí un numeroso grupo de estudiantes que lo estaban esperando en la escalinata de la Universidad lo recibieron con una prolongada ovación y numerosos vivas Don Ricardo Royo Villanova llevó a los estudiantes hasta el salón de conferencias, adonde acudieron también algunos catedráticos y médicos. El señor Royo pronunció un breve discurso, rogando a los estudiantes que no provocaran desórdenes de ninguna clase y se mantuvieran dentro de la legalidad.

Terminó diciendo que si llegase a morir en el punto de su confinamiento, por su estado de salud, él siempre los acompañaría en espíritu.

Terminado este pequeño acto, los estudiantes acompañaron al doctor por el paseo de la Independencia hasta su casa. Cuando los manifestantes iban por el paseo de la Independencia se mezcló con ellos un pequeño grupo de la F. U. E., y ello dió lugar a algunos conatos de agresión, que se redujeron a unos cuantos golpes sin importancia y sin otras consecuencias.

Las huelgas en el puerto de Gijón

Gijón, 25.—Siguen en igual estado los conflictos obreros planteados en este puerto. Esta mañana se advirtió cierto revuelo entre los huelguistas, como consecuencia de haber sido sustituída la tripulación del buque «Navarra» con afiliados a la Unión Naval, Sociedad afecta a la U. G. T.

Al ser sometidos al reconocimiento sanitario los nuevos tripulantes del citado vapor, se formaron grupos de huelguistas frente al edificio donde está instalada la Sanidad Marítima, dando gritos y promoviendo algunos incidentes, que no llegaron a tener importancia; pero en previsión de que puedan producirse otros incidentes mayores, el gobernador ordenó la salida de Oviedo de veinticinco números de la Guardia de Seguridad, al mando de un sargento, pues la mencionada autoridad no quiere que intervenga la Guardia civil, a no ser que los sucesos tengan verdadera importancia.

Conflictos sociales

Oviedo 25.—Se han declarado en huelga cuatrocientos mineros de la empresa Duro Felguera, por solidaridad con los pañeros del grupo Sous.

La Industrial Asturiana cerró las minas Santa Ana y Compuerta.

La empresa Caudal Aller se verá precisada a suspender los trabajos de las minas porque, debido a la huelga del puerto de Gijón, no puede dar salida a los carbones.

Dos obreros muertos a palos

Burgos, 25.—Se reciben detalles de un bárbaro suceso desarrollado ayer a última hora de la tarde, en el pueblo de Fontioso.

Según la referencia de la Guardia civil, tomando unas copas se encontraban en la taberna de Nicasio Angulo un grupo de obreros portugueses, empleados en la construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos, y otro de mozos vecinos del lugar.

Entre uno y otro grupo se entabló una violentísima discusión, y el dueño expulsó del local a los portugueses, que fueron perseguidos por los mozos a palos y pedradas. Dos de los agredidos se quedaron rezagados en la huida y fueron acorralados, resultando con la cabeza destrozada.

Los dos muertos se llamaban Antonio Esteves y Joaquín Sánches.

La Guardia civil ha practicado numerosas detenciones, y el Juzgado practica diligencias para concretar la culpabilidad de los encarcelados.

Con motivo de un agasajo.—Dos heridos de gravedad

Logroño, 25.—Noticias recibidas de Casalarreina dan cuenta de que anoche ocurrió un sangriento suceso de carácter político.

Elementos monárquicos de dicho pueblo habían preparado una cena en honor del diputado católico-agrario señor Solórzano, al que concurrían unos cincuenta vecinos.

Cuando ya estaban para sentarse a la mesa, en un comedor improvisado en una bodega, se presentaron los agentes nocturnos de la autoridad, aconsejando la suspensión del acto, por la gran excitación que reinaba entre los elementos radicales del lugar. Los congregados se negaron a suspender el acto, y entonces acudió el alcalde, invitándoles a disolverse.

En esos momentos se originó un fuerte tumulto y sonaron varios disparos, resultando con lesiones de gravedad el dueño de la bodega Leandro González, de setenta y un años, y Juan Angulo, de treinta y seis.

La Guardia civil y la autoridad judicial practican diligencias para aclarar lo ocurrido.

El asunto Bloch

Barcelona 25.—Casi todos los periódicos continúan dedicando largos comentarios a las derivaciones del asunto Bloch.

«La Publicitat» publica hoy unas declaraciones del abogado Eduardo Ragassol, que fué quien facilitó la nota redactada por Bloch.

El mismo periódico explica en un editorial los antecedentes del propio asunto.

El partido catalán del centro ha dirigido un largo escrito al presidente del Consejo, solicitando que se hagan todas las averiguaciones necesarias para llegar al total esclarecimiento del asunto Bloch, que tanto apasiona a la opinión catalana.

«Solidaridad Obrera» publica en su número de hoy un artículo que titula «Los festines políticos», concebido en tonos muy agresivos.

Un mitin de la «Esquerra»

En el Ateneo Republicano de la Bonanova, la «Esquerra» ha celebrado un mitin, en el que los señores Companys, Ventura y Gassols y Arguader, han hablado extensamente del asunto Bloch, lamentándose de que sus enemigos políticos se hayan valido de esa insidia para desprestigiar a la ««Esquerra».

Desaparece un comerciante acusado de estafa

Barcelona 25.—Hace unos días se presentaron varias denuncias contra un comerciante de esta plaza, al que se acusaba de haber hecho últimamente gran número de pedidos, que le fueron servidos, y una vez el genero en su poder lo vendió a bajo precio.

Parece que el valor de dichos pedidos asciende a unos dos millones de pesetas. Como consecuencia de esta denuncia, dicho comerciante fué detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente. Sin embargo, por las denuncias presentadas no se podía deducir la importancia de la estafa, pues en dichas denuncias sólo se hacía referencia a unas partidas de géneros. Parece ser que el referido comerciante logró luego desaparecer de Barcelona, ignorándose actualmente su paradero. Al notarse su desaparición se ha podido determinar la cuantía de la estafa cometida.

JAI ALAI

Jugáronse ayer los dos siguientes partidos a remonte: Primero: Lasa y Zabaleta (rojos) contra Echaniz (A.) e Iturain (azules), y segundo: Ochotorena y Marich (rojos) contra Múgica y Echaniz (J.) (azules).

El primero, aparte dos o tres empates de salida, tuvo un tanteo poco equilibrado, siendo los azules los que dominaron, para ganar el partido por once tantos.

En el segundo, los azules avanzaron de salida, marcando con creciente ventaja los tantos 10, 20 y 40; pero, aunque fueron alcanzados en el 47, fueron los mismos los que vencieron a sus contrarios, por dos tantos.

En el primer partido de mañana actuará Irigoyen.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Opinión

BOLSA

Interior 4 por 100.—Series E, C, B, A y G y H, 60.

Exterior 4 por 100.—Series F y E, 70,50; C, B, A y G y H, 76.

Amortizable 4 por 100, con impuestos.—Series D, C, B y A, 66,50.

Amortizable 5 por 100 1900, con impuestos.—Series E, D, C y B, 77,75; A, 78.

Amortzable 5 por 100 1917, con impuestos.—Series C, B y A, 74.

Amortizable 5 por 100 1926, sin impuestos.—Series C, B y A, 85.

Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos.—Series C, B y A, 85,50.

Idem, con impuestos.—Series C, B y A, 69,25.

Amortizable 3 por 100 1928, sin impuestos.—Series E y D, 60,60; C y A, 61.

Idem 4 por 100.—Series E y D, 71,50; C, B y A, 72.

Amortizable 5 por 100 1929, sin impuestos.—Series C, B y A, 85.

Bonos oro Tesorería 6 por 100.—Series A, 176; B, 174,50.

Ayuntamientos

Madrid 1868, 100; Expropiaciones interior 1909, 86.

Garantía del Estado

H. Ebro 6 por 100, 71; Tánger-Fez, 84,50.

Cédulas

Banco Hipotecario 4 por 100, 77; 5 por 100, 82; 6 por 100, 94,75.

Efectos públicos extranjeros

Argentino, 90,50.

Acciones

Banco Exterior, 50; ídem Hipotecario, 300; ídem Español del Río de la Plata, contado, 108; Canal Guadalquivir, 108; Cooperativa Electra, A, 111; Hidro Española, 151; Mengemor, 160; Alberche, ordinarias, 70; Compañía Telefónica, preferentes, 100,75; ordinarias, 108; Minas del Rif, nominativas, 260; Guindos, 406; C. A. Petróleos, 101; «Metro», 107; Madrileña de Tranvías, contado y fin corriente, 82,50; Altos Hornos, 80; Española de Petróleos, 25; Explosivos, contado, 473; fin corriente, 473; fin próximo, 477.

Obligaciones

Gas Madrid 6 por 100, 98; Sevillana, novena, 89; Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, 101; Telefónica 5 y medio por 100, 90; Trasatlántica 1922, 82,50; Norte-Asturias, primera, 51,50; segunda, 51,25; Norte 6 por 100, 88,75; Valencianas, 82; Alicante, primera, 238; ídem serie H, 72; Metropolitano 5 y medio por 100, C, 86,50; Peñarroya-Puertollano, 82; Azucarera 5 y medio por 100, 87,50; Peñarroya 6 por 100, 85.

Divisas extranjeras

Francos, 46,20; ídem suizos, 229; belgas, 164,20; liras, 60,85; libras, 43,90; dólares, 11,80; marcos oro, 2,80; escudos portugueses, 0,40; pesos argentinos, 3,15; coronas noruegas, 2,40; ídem suecas, 2,40; ídem checas, 35,05; florines, 4,74.

Bolsa de Barcelona

Norte, 251,25; Explosivos, 477,50; Rif, 298,75; Española de Petróleos, 25.

Bolsa de Bilbao

Altos Hornos, 80; Explosivos, 475; Resineras, 20; Papelera, 143; Ferrocarriles Norte, 252,50; ídem Alicante, 180; Sota, 760; Nervión, 500; Setolazar, nominativas, 80; H. Ibérica, 625; H. Española, 151; E. Viesgo, 510; Siderúrgica Mediterráneo, 43; Minas del Rif, portador, 310; Telefónicas, 100,50.

Bolsa de París

Pesetas, 216; libras, 93,60; dólares, 25,54; belgas, 355,50; francos suizos, 495,50; liras, 131,62; florines, 1.025,50; Renta francesa 3 por 100, 84,10; 5 por 100 Amortizable 1928, 108,80; Bonos Tesoro 5 por 100, 735; Fénix, 1.355; Dinamita Central, 1.810; Wagons Lits, 90,50; Peñarroya, 231; Asturiana de Minas, 116.

Bolsa de Nueva York

Pesetas, 8,475; francos, 3,915; libras, 3,685; francos suizos, 19,435; liras, 5,115; florines, 40,17; marcos, 23,75.

Bolsa de Londres

Pesetas, 43,37; francos, 93,68; dólares, 3,6675; francos suizos, 18,98; belgas, 26,40; liras, 71,50; florines, 9,175; coronas suecas, 18,64; ídem noruegas, 18,85; ídem danesas, 18,70; pesos argentinos, 38,25.

Comentarios

La Bolsa limitó la mayor parte de su actividad al traspaso de posiciones al mes próximo.

Se pagaron: en Banco Central, 0,60 por 100; Español de Crédito, 1,50; Chade, 2,50; Tranvías, 0,45; Alcoholera, 0,65; Azucareras, ordinarias, 0,25; Explosivos, 2,50 pesetas; Nortes, 1,25; Alicantes, 0,75; Rif, portador, 1,50, y Río de la Plata, 1.

Las divisas extranjeras oro siguen en alza.

En Londres hubo las siguientes cotizaciones: 43,50, 43,43, 43,55 y 43,37. En Madrid subió 0,50 céntimos la libra esterlina.

Los fondos públicos ratifican sus cambios anteriores, y no hay posibilidad de mejora, porque la desconfianza sigue adueñándose del mercado.

Sólo ofrecen actividad e interés los Bonos oro, que subieron un entero y quedaron a 176, mientras los demás valores se hunden.

En industriales, la flojedad va tomando serios caracteres.

La animación fué grande para cupones, con derecho a suscripción, de «Metros», pagándose a una y 1,25 pesetas.

Deuda Ferroviaria y cédulas locales e hipotecarias, flojas.

El Banco de España no se cotizó oficialmente; el Banco Exterior mejora los diez puntos que perdió días pasados, y cierra a 50; el Hipotecario repite el cambio precedente, y el Río de la Plata baja dos pesetas.

Mengemor sube dos enteros y queda a 160; «Metro», después de hacerse a 106, cierra a 107.

En baja se operan: Chade, de 449 a 437; Rif, nom., de 268 a 260; Guindos, de 408 a 406, contado y fin; Petrolillos, de 25,50 a 25,25, y Explosivos, de 480 a 473.

Los demás valores cotizados repiten cambios.

La Junta Sindical ha resuelto se proceda a practicar la nivelación de las operaciones concertadas a fin del corriente mes, en los valores siguientes:

Acciones del Banco Español de Crédito, al cambio de doscientos por ciento.

Acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, series A, B y C, al cambio de cuatrocientos treinta y siete por ciento.

La entrega de los saldos tendrá lugar mañana.

Se comentó, con hondos pesimismos, en algunos sectores la aprobación de la reforma de la ley de Ordenación bancaria, aprobada ayer en las Cortes.

Aparte esto, la sesión oficial careció de interés, tanto por el número de cotizaciones como por los precios contratados.

Alzamiento de retención de valores

El Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que, en virtud de oficio del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de dicha ciudad, ha sido acordado el alzamiento de la retención que afectaba a las obligaciones de la Cooperativa de Flúido Eléctrico, al 6 por 100, emisión de 1921, números 3.315 y 316.

Junta general

Ayer tarde celebró Junta general la Sociedad de Autores para la elección de nueva directiva. La sesión fué bastante agitada, pues, como siempre, se pusieron de manifiesto pasiones y rivalidades con motivo de la discusión sobre la probable transformación de la Sociedad.

En la votación quedó elegida, o, por mejor decir, reelegida, la siguiente Junta directiva:

Amadeo Vives, Ernesto P. Rosillo, Manuel Font y de Anta, Francisco Serrano Anguita, Pedro Pérez Fernández, Luis Manzano y Federico Romero.

Muchos socios se abstuvieron de votar.

La nueva directiva, vistas las abstenciones y la forma en que se había desarrollado el debate, dimitió en el acto, y anunció que en el plazo legal se celebrará otra Junta general para nueva elección.

El propósito general es disolver o reformar la actual Sociedad, yendo de un modo o de otro a la separación de las distintas secciones.

Pompas fúnebres

TELEFONOS 5111 Y 42411

4, Arenal, 4

RADIOTELEFONIA

UNION RADIO. EAJ 7.—424 m.

Programa para hoy

11,45: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.

12,00: Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programas del día.

12,15: Señales horarias. Fin de la emisión.

14,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto por el sexteto de la estación. "La vida alegre", "La mazorca roja, "Miss Helyet".

15,30: Noticias de última hora. Continuación del concierto "Ballet egiptien".

15,55: Información teatral. Indice de conferencias.

16,00: Fin de la emisión.

19,00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyente.

20,10: Noticias de Prensa. Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

20,30: Fin de la emisión.

22,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

22,30: Transmisión, desde el Hotel Nacional. Concierto por la banda de Ingenieros.

24,00: Campanadas de Gobernación. Noticias de última hora.

0,30: Cierre de la estación.

La pensión a la viuda e hijos de Canalejas

Copiamos de nuestro colega «Heraldo de Madrid»:

«El domingo último insertó la «Gaceta» un decreto de la Presidencia que contiene el siguiente

«Artículo único. Con derogación del titulado decreto-ley de 5 de diciembre de 1927 y de la real orden de 19 de mayo de 1930 se restablece en todo su vigor el texto de la ley de 14 de diciembre de 1912, que concedió la pensión de 30.000 pesetas anuales a doña María de la Purificación Fernández Cadenas, viuda de don José Canalejas y Méndez, hasta su fallecimiento o cambio.»

Esta disposición, que a primera vista parece mera derogación de un decreto dictatorial que alteró una ley, tiene un fondo ético que no puede pasar en silencio.

El decreto derogado es uno de los pocos que dió el dictador inspirándose en la moral. Su origen es el siguiente: En 1927 se siguió un expediente judicial sobre emancipación de las hijas del malogrado e insigne Canalejas en el Juzgado de la Inclusa. Sus motivos son de índole tan delicada que no creemos oportuno ni insinuarlos. El hecho es que el dignísimo juez don Dimas Camarero dictó auto, que fué firme, declarando emancipadas a las señoritas María, Luisa y Enriqueta Canalejas y Fernández de la patria potestad de su madre y viuda del estadista.

Las señoritas emancipadas acudieron al dictador haciéndole presente que, siendo ellas tan hijas de Canalejas como el primogénito y duque, y viviendo éste con su madre, no era justo que las 30.000 pesetas de la pensión las disfrutaran íntegras la viuda del gran político y su hijo, sin percibir cantidad alguna de ella las tres hijas emancipadas. El tirano, en uno de sus arranques de hombría generosa, dictó el decreto derogado, por el que se disponía que la pensión concedida a la viuda de Canalejas por la ley de 14 de diciembre de 1912, atendida la separación de las tres hijas de la madre y el hermano, se dividiese en dos fracciones de 15.000 pesetas: una para la viuda y otra para el hijo y las tres hijas emancipadas.

Ahora, el Gobierno de la República, acaso con el único y noble fin de restablecer la legalidad perturbada, deroga el llamado decreto-ley de 5 de diciembre de 1927.

Excusado es decir que su derogación nos parece bien en cuanto fué dictado contra ley. Pero restablecido el imperio de aquélla, hay que modificarla en armonía con la realidad de la emancipación de las tres hijas de Canalejas. La ley de 1912 se votó cuando la familia estaba unida bajo la tutela materna. Ahora hay una sentencia judicial que declara «emancipadas» a las tres hijas. No es justo que éstas queden sin percibir parte de la pensión.

Son hijas de Canalejas. Son las más necesitadas, puesto que son mujeres. La madre goza, además, de la cesantía de ex ministro vitaliciamente.

Medite sobre esto el Gobierno. Lo mejor será que lleve cuanto ante a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley dividiendo la pensión entre la madre y los hijos. No hagan con sus errores los gobernantes de la República «simpáticas» disposiciones legislativas del «ominoso período». Es lo peor que pudiera ocurrirles.»

Completamente de acuerdo con el estimado colega. Esta injusticia, notoriamente manifiesta, era necesaria que la República la reparase debidamente; esas tres hijas del llorado Canalejas son mujeres necesitadas. La madre —como dice «Heraldo»—goza de la cesantía de ex ministro vitaliciamente. ¿Por qué a las tres hijas de Canalejas se las deja en el mayor desamparo?

Nos adherimos con todo entusiasmo a la petición que hace el colega en el sentido de que las Cortes Constituyentes voten un proyecto de ley dividiendo la pensión entre la madre y los hijos.

Deportes

Continuó ayer mañana, en Chamartín, la preparación del probable equipo nacional. En este nuevo «partido» —dos tiempos de veinticinco minutos—Cilaurren vistió camiseta roja, formando línea con Gamborena y Roberto.

Los equipos formaron así:

Rojos.—Blasco. Coriaco, Quincoces, Cilaurren, Gamborena, Roberto; Ventolrá. Goiburu, Samitier, Hilario y Gorostiza.

Azules.—Pacheco; Zabala, José María Peña; Ordóñez, Soladrero, Arteaga; Lazcano, Bestit, Valderrama, Santos y Ortiz de la Torre.

En el primer período, Gorostiza hizo un magnífico «goal», resultado de una gran jugada de Hilario. En el segundo, el empate lo lograron los azules de «penalty» por mano de Gamborena, que tiró Ortiz.

Se vió un poco más de juego rojo que el día anterior. Un poco nada más. Soladrero hizo un buen entrenamiento, y Cilaurren volvió a causar una grata impresión. Creemos que el arenero sea el titular de Inglaterra. Ciriaco, por el contrario, siguió acusando su baja forma. Zabalo, en el mismo puesto, dió bastante rendimiento. La línea media—constante preocupación del entrenador—creemos sea ya la más definida del equipo. Gamborena, en el centro, con los dos vascos en las alas, dió un excelente rendimiento.

Después de este conato de partido hiciéronse unos ejercicios puramente de entrenamiento: saques de esquina, golpes sobre la puerta no directos, etcétera.

Finalmente el equipo rojo hizo unos movimientos de pelota, sacando del portero a las defensas, pasando éstas a los medios y de allí a la delantera, para, sin parar el balón, sobre la marcha, empalmar y disparar a Pacheco, que siguió parando cuanto hubo que parar. En el tiro duro se distinguieron entonces Hilario y Gorostiza.

Nuestra impresión por el examen de Chamartín no es muy halagüeña, que digamos. Claro que con los jugadores que hay preseleccionados pocas variaciones se pueden hacer sobre la impresión que todos tenemos de la formación del equipo.

Mateos dirá su última palabra, aunque nos figuramos que, después de lo visto, no ha de quedar muy satisfecho.

Dios proveerá.

Cilaurren y el Arenas

Cilaurren ha firmado por el Arenas; mejor dicho, ha renovado la ficha antigua y ya jugó el domingo en su campo.

La principal condición de la rúbrica es la de que ha de quedar libre en julio de 1932, mediante una indemnización de dos mil duros.

CARRERAS DE GALGOS

Resultados de las carreras de ayer

Primera carrera (lisa).—Primero, «Sancy Boy», del conde de Lérida, y segundo, «Tanagra», de Luis Encabe. Ganador, 5 pesetas; colocados, 1,90 y 1,70.

Segunda carrera (lisa).—Primero, «Bocanegra», de Isabel Villena Carreño, y segundo, «Revoltosa II», de Agustín Hernández. Ganador, 2,20 pesetas; colocados, 1,60 y 3,70.

Tercera carrera (lisa).—Primero, «Old Son», de Felipe Sánchez Cabezudo, y segundo, «Solicitor», del marqués de Villabrágima. Ganador, 1,60 pesetas; colocados, 1 y 1.

Cuarta carrera (lisa).—Primero, «Four Balls», de J. L. R.; segundo, «Bujn Mabs», de Mrs. Wilding, y tercero, «Tosca III», del duque de Pastrana. Ganador, 1,50 pesetas; colocados, 1,10, 1,80 y 1,20.

Quinta carrera (lisa).—Primero, «Pompeya», de Miguel Díaz Custodio, y segundo, «L'Eneo», de J. L. R. Ganador, 2,70 pesetas, colocados, 1,90 y 2,40.

Sexta carrera (lisa).—Primero, «Lista I», de la señora de Bernabé; segundo, «Condesa», de Francisco D. Redondo, y tercero, «Tuna», de Francisco Sánchez Casas. Ganador, 4 pesetas; colocados, 1,40, 2 y 1,90.

Séptima carrera (vallas).—Primero «López II», de Alfonso F. Retana, y segundo, «Luna», de J. L. R. Ganador, 4,20; colocados, 1,80 y 1,40.

Club Alpino Español

El próximo domingo y si el estado del tiempo en la Sierra continúa como en la actualidad se celebrará el campeonato social de marchas por montaña del Club Alpino Español, prueba que tuvo que ser suspendida las dos veces que se anunció por el mal temporal reinante.

El recorrido será el ya anunciado con anterioridad, salvo las modificaciones que el estado de la nieve pudiera aconsejar, y que serían anunciadas a los corredores antes de la salida.

Las inscripciones efectuadas se considerarán válidas y podrán hacerse nuevas inscripciones en las oficinas del Club hasta el viernes a las ocho de la noche y en el chalet del Ventorrillo hasta las diez de la mañana del domingo.

Si por variar las condiciones del tiempo en la vecina sierra aconsejaran la no celebración de esta prueba, se anunciará oportunamente para conocimiento de los corredores.

Agrupación Deportiva Ferroviaria

Esta Agrupación ha organizado un ciclo de conferencias, la primera de las cuales se celebrará a las ocho y media de la noche del viernes, día 27 del actual, en el domicilio de esta Sociedad, Atocha, número 68.

Esta conferencia está a cargo del presidente de la Federación Castellana de Atletismo, don Román Sánchez Arias, que disertará sobre el tema:

«El Atletismo, su eficacia en Educación».

Dada la calidad del conferenciante y el tema a tratar, promete ser muy interesante la inauguración de este ciclo de conferencias.

La Ferroviaria invita a todas las Sociedades y personas que simpaticen con el deporte, para escuchar esta conferencia.

Cae un aparato resultando herido el piloto

Cerca de las diez de la mañana de ayer se elevó en el aeródromo de Getafe el aparato "Breguet" número 176, pilotado por el sargento Benito Franco Gastón, de veinticuatro años, que llevaba como mecánico al soldado Fausto Scapa.

Al encontrarse el aparato a una altura de treinta metros, poco después de haber emprendido el vuelo, perdió velocidad cayendo en barrena contra el suelo, donde quedó destrozado.

Varios compañeros acudieron rápidamente en auxilio de los heridos. El piloto presentaba varias heridas, de las que fué curado de primera intención en el botiquín del aeródromo, siendo después trasladado al Hospital Militar de Carabanchel. Por fortuna, las lesiones sufridas por el herido no revisten gravedad.

El soldado mecánico, Fausto Scapa, resultó, por fortuna, ileso.

El piloto herido es uno de los más aptos de su categoría y hace aproximadamente un año y medio sufrió un accidente análogo, resultando con heridas de consideración.

Periódicos y periodistas

EL EXTRAORDINARIO DE «EL NORTE DE CASTILLA»

Una vez más publica El Norte de Castilla su acostumbrado extraordinario, dedicado a las cosechas mundiales y nacionales del año 1931.

En 36 grandes páginas desarrolla El Norte esta labor, y a ella concurren trabajos editoriales y colaboradores distinguidos, que discurren sobre distintos temas, todos en relación con la agricultura y sus productos.

Los cuadros estadísticos, amplios y numerosos; los gráficos, los mapas expresivos, todo, en fin, constituye un completo e interesante trabajo, muy meritorio.

Por lo rápidas y cuidadosas, merecen las estadísticas de El Norte un aplauso, y el número, como de costumbre, honra a El Norte, como diario moderno y como fiel defensor y amigo de la agricultura nacional.

EL NUEVO PERIODICO «EL RADICAL»

Ayer se ha publicado el primer número del nuevo semanario "El Radical", que sale a la lucha bien editado y con profusión de fotograbados, dibujos y amenos trabajos literarios y políticos.

Según advierte en su editorial de presentación al público, "El Radical", a pesar de seguir el rumbo político del jefe, señor Lerroux, no es órgano oficioso de ningún partido, limitándose únicamente a la defensa del ideal de la Agrupación, y con la promesa de tratar las otras cuestiones con absoluta independencia y firme honradez literaria.

Al corresponder al saludo que el nuevo semanario—de tono ágil y simpático—dirige a la Prensa y al público, deseamos al colega larga y próspera vida, a la vez que felicitamos a don Sixto Espinosa, director de la naciente publicación, por el merecido éxito alcanzado.

Probable huelga en los ramos del agua, gas y electricidad

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"La Sociedad General de Obreros Gasistas, Electricistas y Similares de Madrid, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité de la Federación Nacional de la Industria, ha visitado ayer al señor ministro de Trabajo para notificarle la injustificada actitud de las empresas eléctricas despidiendo a un elevado número de personal, sin causa que justifique esta determinación, no pudiendo consentir esta Sección que por ningún motivo se quiera dejar sin trabajo a ningún compañero, haciéndole presente que está dispuesta, si fuere preciso, a un movimiento huelguístico en las industrias de agua, gas y electricidad, y que, por lo tanto, empezaban a hacer todos los preparativos necesarios para ello indicándole que la responsabilidad de tal medida debe recaer sobre las empresas que a tal situación les lleva.

También hicieron observar al señor ministro que la determinación de las empresas no se podía justificar por motivos de crisis de trabajo ni causas sociales, pareciendo más bien una ofensiva patronal de otra índole."

TEATROS

LARA

EL CONCEPTO ARTISTICO DE LA EXCELENTE COMPAÑIA DE LARA SE AUMENTA VIENDO UNA REPRESENTACION DE «VIVIR DE ILUSIONES», ULTIMO EXITO DE ARNICHES, PUES LOS APLAUSOS DEL PUBLICO VAN ACOMPAÑADOS DE ACLAMACIONES DE ENTUSIASMO POR LA PERFECTA INTERPRETACION. TODOS LOS DIAS, «VIVIR DE ILUSIONES».

CARTELERA

TARDE Y NOCHE.

CALDERON.— (Compañía Pino-Thuillier).—6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (éxito clamoroso).

LARA.—6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones (éxito de Arniches).

COMICO.— (Loreto-Chicote). — 6,30 y 10,30, María o la hija de un tendero.

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, La fuga de Bach (segunda y tercera representaciones).

FUENCARRAL.— (Ricardo Calvo).—6,30 y 10,30, El gran galeoto.

ROMEA.— Hoy jueves, 6,30 y 10,30, Las pavas. Exito de locura.

Talleres «Gama», Duque de Alba, 4